

RESOLUCION Nº 570 /80.-

Ref. Nº 10 del Expdte. Nº 4902/76-
SUBERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980.-

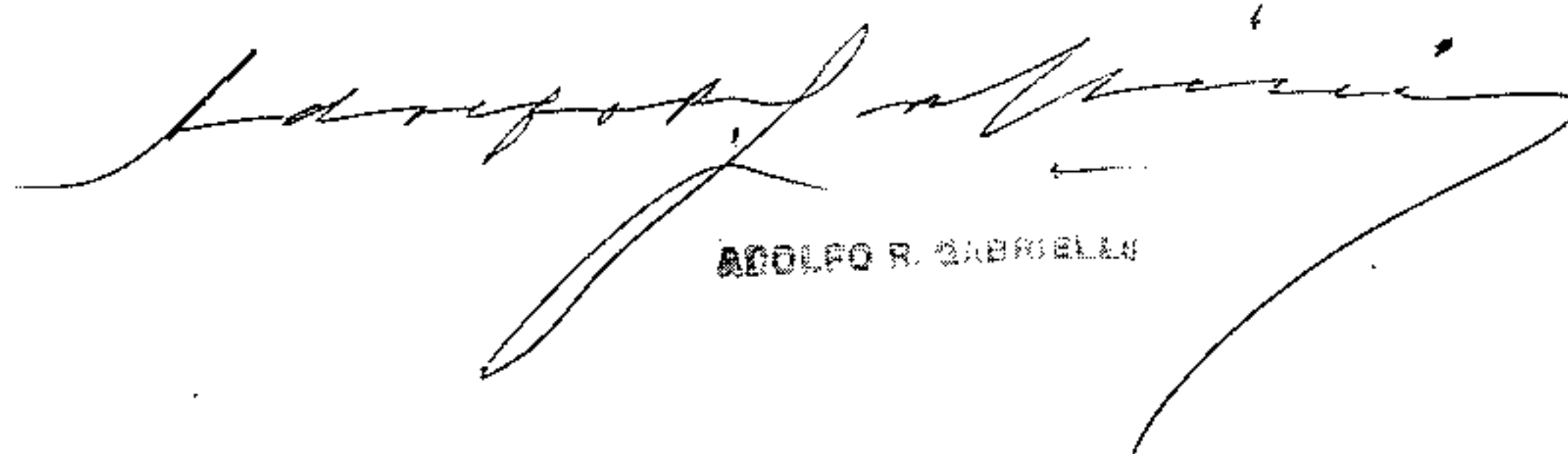
Visto el presente expediente Nº 279.876/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se / solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 135.913.859, correspondiente a los // Certificados Nros. 40 de Obra y Nº 44 de Diferencia de Costos de Materiales y Jornales de la obra "Viviendas para funcionarios en Ushuaia";

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de / PESOS: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHO-CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 135.913.859.-).-

2º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

j.c.d.


ADOLFO R. GABRIELLA